

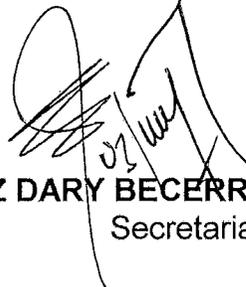


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 020

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00038	Ejecutivo singular	Luis German Roncancio V.	Fredy Antonio Peña	Libra mandamiento de pago	10/06/2021	1
2020-00078	Ejecutivo singular	Instituto Financiero Casanare	Luis Orlando Díaz	Corre traslado liquidación-crédito	10/06/2021	1
2020-00088	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Denev Santos	Corre traslado liquidación crédito	10/06/2021	1
2020-00074	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yamid Dedios Rodriguez	Notificar por Aviso	10/06/2021	1
2020-00075	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rona Edu Duarte Ortiz	Notificar por aviso	10/06/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 11 de junio del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-